GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN 0802 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE FINALIZA UN ENCARGO DE DIRECTIVO DOCENTE COORDINADOR Y SE DA POR FINALIZADA UNA VINCULACIÓN EN PROVISIONALIDAD VACANCIA TEMPORAL"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO, actuando en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política, el Decreto 1083 de 2015 y en especial las otorgadas por el Decreto 000042 del doce (12) de enero de 2024, expedido por la Gobernación del Departamento del Atlántico, y

CONSIDERANDO:

Que el **numeral 6.2.3. del artículo 6 de la Ley 715 de 2001,** consagra que es competencia de los Departamentos, la de "*Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos disponibles en el Sistema General de Participaciones y trasladará docentes entre los municipios, preferiblemente entre los limítrofes, sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativos debidamente motivados.*"

Que la Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico realizó las audiencias públicas de escogencia de vacantes definitivas de los elegibles para proveer las vacantes ofertadas, en la cual los elegibles debidamente citados seleccionaron, en estricto orden de mérito y de manera libre y voluntaria, la plaza vacante donde deben ser nombrados en periodo de prueba y suscribieron el acta individual respectiva.

Que mediante resolución 1202 del dos (02) de mayo de 2024, el educador **AMER JOSE ESTRADA CASTRO**, identificado con Cédula de ciudadanía No 9178036, fue encargado en el cargo de directivo docente - Coordinador, en la IE Técnica San Pablo de Polonuevo, ubicada en el municipio de Polonuevo.

Que el educador **AMER JOSE ESTRADA CASTRO**, identificado con Cédula de ciudadanía No 9178036, se encuentra nombrado en propiedad en el cargo de docente de aula de ciencias naturales química, en la IE Escuela Normal Superior Santas Ana de Baranoa, ubicada en el municipio de Baranoa.

Que para cubrir la necesidad del servicio, se vinculó en provisionalidad vacante temporal al educador **RAFAEL RICARDO CELIN MANCERA**, identificado con cédula de ciudadanía No 8521921, en el cargo de docente de aula de ciencias naturales química, en la IE Escuela Normal Superior Santas Ana de Baranoa, ubicada en el municipio de Baranoa, mediante resolución 2113 del diez (10) de julio de 2024.

Que mediante resolución 0798 del diecisiete (17) de marzo de 2026 se efectuó el traslado del directivo docente coordinador **JEEFRI LUNARI DIAZ TORRES** identificado (a) con cédula de ciudadanía 1045721242, de la Institución Educativa José David Montezuma Recuero, ubicada en el municipio de Repelón a la Institución Educativa Técnica San Pablo de Polonuevo, ubicada en el municipio de Polonuevo.
Que a raíz del mencionado traslado, se hace necesario terminar el encargo como Directivo Docente – Coordinador en la IE Técnica San Pablo de Polonuevo, ubicada en el municipio de Polonuevo, del docente **AMER JOSE ESTRADA CASTRO**, identificado con Cédula de ciudadanía No 9178036, el cual se reincorporará a su cargo base de docente de aula de ciencias naturales química, en la IE Escuela Normal Superior Santa Ana de Baranoa.

Que a raíz de la terminación del encargo mencionado, se hace necesario terminar la vinculación en provisionalidad vacante temporal del educador **RAFAEL RICARDO CELIN MANCERA**, identificado con cédula de ciudadanía No 8521921, en el cargo de docente de aula de ciencias naturales química, en la IE Escuela Normal Superior Santa Ana de Baranoa.

Que de conformidad con lo anterior

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Dar por terminado el encargo como directivo docente coordinador en la IE Técnica San Pablo de Polonuevo, ubicada en el municipio de Polonuevo, del docente **AMER JOSE ESTRADA CASTRO**, identificado con Cédula de ciudadanía No 9178036, el cual se reincorporará a su cargo base de docente de aula de ciencias naturales química, en la IE Escuela Normal Superior Santa Ana de Baranoa, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente proveído.

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN 0802 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE FINALIZA UN ENCARGO DE DIRECTIVO DOCENTE COORDINADOR Y SE DA POR FINALIZADA UNA VINCULACIÓN EN PROVISIONALIDAD VACANCIA TEMPORAL"

PARÁGRAFO 1º: La terminación del encargo es a partir del 31 de marzo de 2026

ARTÍCULO SEGUNDO: Dar por finalizado la vinculación en provisionalidad vacante temporal del educador **RAFAEL RICARDO CELIN MANCERA**, identificado con cédula de ciudadanía No 8521921, en el cargo de docente de aula de ciencias naturales química, en la IE Escuela Normal Superior Santa Ana de Baranoa., de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente proveído.

PARÁGRAFO 1º: La terminación de la temporalidad es a partir del 31 de marzo de 2026

ARTÍCULO TERCERO: Enviar copia del presente acto administrativo a la parte interesada, a la Oficina del Subsecretario Administrativo y Financiero de la Secretaría de Educación Departamental, a las Instituciones Educativas, a efectos de que se inicien los trámites administrativos que sean pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, por tratarse de un acto de ejecución.

COMUNÍQUESE NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Barranquilla, a los 17/03/2026

MARIBEL CRISTINA CASTRO FLÓREZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

VB: SOFIA HERRERA MORENO – COORDINADORA DE PLANTA
REVISÓ: NEIL BADRAN ARTETA - PROFESIONAL UNIVERSITARIO OFICINA JURÍDICA
ELABORÓ: JUAN FEDERICO BATEMAN – PROFESIONAL UNIVERSITARIO